 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 3 de 32

**AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a YANETH SANDOVAL SAENZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 469482019

**EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**  
 Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

**HACE SABER**

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta  X

La dirección  X

El destinatario \_\_\_\_\_

No hay quien la \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 46948 2019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy ( 09 de Abril de 2019 siendo las 08.00 AM)

  
**LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**  
 Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

**AVISO**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (22 de abril de 2019 siendo las 4.30 PM.)

  
**LUIS ALBERTO DONOSO RINCON**  
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

**MEMO INT: 4046,**

**107/2014**

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 11/03/2019 15:15:27

Orden de servicio: 11488879



YG221219931C0

1111  
000

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones:	
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16	NIT/C.C/T.I.: 899999061	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
Destinatario	Nombre/ Razón Social: YANETH SANDOVAL SAENZ		<input checked="" type="checkbox"/> NS No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
	Dirección: KR 79 E 38 C 31 SUR	Código Postal: 110311408	<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
Valores	Peso Físico(grs): 200	Dice Contener: NO EXISTE LA CAJA 79 E COM CALLE 38C SUR 1 DE LA CRA 79E SE PASA A LA CRA 80	<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
	Peso Volumétrico(grs): 0	Observaciones del cliente : SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
	Valor Declarado: \$0		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Valor Flete: \$2.600		C.C. Tel: Hora:	
	Costo de manejo: \$0		Fecha de entrega: 11/03/2019	
	Valor Total: \$2.600		Distribuidor:	
			C.C. 13 MAR 2019	
			Gestión de entrega:	
			<input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do CC. 15.985.011	

1111  
757UAC.CENTRO  
CENTRO A

11117571112000YG221219931C0





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código. 12330

Bogotá D. C. 05 de marzo de 2019

Señora  
**YANETH SANDOVAL SAENZ**  
Carrera 79 E No. 38 C 31 sur  
Kennedy  
Celular: 3209717151  
Ciudad



**Asunto:** Respuesta oficio No. 469482019 de fecha del 28/02/2019

Respetada Señora Yaneth:

En atención al documento allegado a la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, por parte de usted, en el cual manifiesta (...) "*expresar una inconformidad con el trato que obtuvo por parte del funcionario de enlace el señor Mauricio Roperó(...)*", me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, como sigue:

Sea lo primero agradecer el poner en conocimiento de esta Subdirección Local, su sentir frente a la atención brindada por parte de nuestro equipo de trabajo, que se encuentra conformado por profesionales calificados para el desarrollo de las actividades encomendadas.

Considero de fundamental importancia también poner en conocimiento que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. *En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.*

Es por ello que, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Proyecto 1092 "*Viviendo el territorio*" cuyo objetivo general se enmarca en "*Fortalecer la capacidad institucional para brindar respuestas integrales en el territorio*".

Así las cosas y teniendo como soporte el documento por usted allegado, ésta entidad adelantó las siguientes actuaciones:

1. El día 04 de marzo de 2019 a las 2:00 p.m. se citó al funcionario *Mauricio Roperó*, de quien manifestó usted, haber recibido atención. La razón de la citación fue la de ponerle en

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



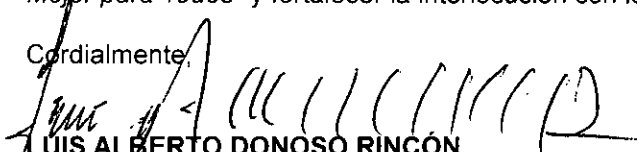
conocimiento el escrito por usted radicado y solicitarle las explicaciones necesarias sobre su relato, a lo cual refirió que la atención fue cordial y sin muestras de falta de respeto para con la ciudadana.

2. El equipo de profesionales del Servicio Social Enlace Social verifico en el sistema de Información y registro de beneficiarios SIRBE que usted realizó canje del bono de nutrición el día 27 de febrero de 2019.

No obstante lo anterior, por parte de esta Subdirección Local se realizará el respectivo acompañamiento, razón por la cual me permito invitarla para que asista el día 08 de marzo a las 2:00 p.m. a las instalaciones del CDC Kennedy, ubicado en la carrera 80 No. 43-43 Sur, oficina del servicio de Enlace Social, lugar en el que contará con acompañamiento de la profesional Andrea Saray, con el fin de generar una entrevista que permita ampliar de manera puntual lo manifestado en el documento del asunto por usted radicado.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

  
**LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN**

Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Karen A Salazar R -Proyecto 1092 "Enlace social" del Servicio Social "Atención a personas y familias en situación de emergencia social" - Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy *KS*

Revisó y ajustó: Viviana Sedano Garzón- Abogada OAJ- Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy *MS*

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**GRACIAS POR SU APORTE**

